

## Designan en Congreso a encargada de Contraloría General del TEEM

+ A través de la Diputación Permanente, el Congreso mexiquense designó a Carolina Viridiana Rocha González como encargada del despacho de la Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

+ La iniciativa precisa que la convocatoria para designar a la persona titular del cargo deberá expedirse dentro de los próximos 15 días hábiles a partir de la entrada en vigor del decreto de la iniciativa.

A propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la LXII Legislatura mexiquense, presidida por el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), la Diputación Permanente designó a Carolina Viridiana Rocha González como encargada del despacho de la Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM). Durante la sesión, presidida por el legislador Maurilio Hernández González (morena), Rocha González rindió protesta para el nombramiento, que tendrá vigencia hasta que la legislatura designe a la persona titular definitiva del cargo, conforme a lo dispuesto en los artículos 61 fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 399 del Código Electoral estatal. El decreto, leído por la parlamentaria Yareli Anai Esparza Acevedo (PT), puntualiza que la LX Legislatura mexiquense, mediante Decreto número 291, de fecha 19 de agosto de 2021, había designado a Nancy Pérez Garduño para el cargo referido



por cuatro años, periodo que concluyó el 19 de agosto pasado. Como resultado de esta conclusión, el 20 de agosto pasado, el cargo de titular de la Contraloría quedó vacante, provocando un vacío en la conducción del órgano interno de control del Tribunal. "En consecuencia, el Tribunal Electoral, y para salvaguardar la regularidad institucional, así como para evitar una parálisis administrativa y la ausencia de mecanismos de control, así como que la Contraloría del Tribunal quede sin conducción, informó a la Soberanía

la necesidad de la designación urgente de la persona titular o en su defecto de una encargaduría del despacho que permita la conducción efectiva de sus áreas y garantice la continuidad de las labores encomendadas a dicho órgano interno de control hasta en tanto se efectúe la designación definitiva", precisa el documento. En este contexto, se destaca que la designación de la persona encargada de despacho tiene carácter urgente, con el fin de evitar un vacío en la conducción de dicho órgano. Esta medida busca garantizar la continuidad de sus

funciones y asegurar que la gestión administrativa no se vea afectada, hasta que se realice la designación definitiva de la persona titular. La iniciativa precisa que la

convocatoria para designar a la persona titular del cargo deberá expedirse dentro de los próximos 15 días hábiles a partir de la entrada en vigor del decreto de la iniciativa.

## Plantea Martha Camacho audiencias ciudadanas en 125 Ayuntamientos

+ En el Congreso mexiquense, la diputada Martha Camacho propuso que se realicen dos audiencias ciudadanas al mes, en las instalaciones del palacio municipal o de manera itinerante.

Para atender las demandas de la población, que requiere ser escuchada y participar activamente en la construcción de su futuro, la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (morena) planteó que las presidencias municipales tengan como atribución realizar dos audiencias ciudadanas al mes, dentro de las instalaciones del palacio municipal o de manera itinerante.

De acuerdo con su iniciativa para reformar la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada en sesión de la Diputación Permanente de la LXII Legislatura mexiquense, las audiencias ciudadanas servirían como un espacio para la educación y la información. Agrega que las y los alcaldes tienen la responsabilidad de informar a la ciudadanía sobre los proyectos en marcha, las inversiones realizadas y los planes a futuro.

El documento refiere que muchos municipios evitan el contacto directo con la población, por lo que estas audiencias serían un paso esencial hacia la construcción de la confianza pública, además de servir como un espacio para la educación y la información.

La legisladora Martha Camacho señaló que la gobernadora Delfina Gómez Álvarez ha puesto el ejemplo con sus audiencias ciudadanas, las cuales calificó como un ejercicio en el que se escucha a todas y todos los mexiquenses.

En este sentido, puntualizó que estos encuentros implican un compromiso con la rendición de cuentas, la transparencia y la cercanía entre representantes y personas representadas.



# Nombró Congreso mexiquense a encargada de despacho en el TEEM

Toluca.- A propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la LXII Legislatura mexiquense, presidida por el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (Morena), la Diputación Permanente designó a Carolina Viridiana Rocha González como encargada del despacho de la Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

Durante la sesión, presidida por el legislador Maurilio Hernández González (Morena), Rocha González rindió protesta para el nombramiento, que tendrá vigencia hasta que la legislatura designe a la persona titular definitiva del cargo, conforme a lo dispuesto en los artículos 61 fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 399 del Código Electoral estatal.

El decreto, leído por la parlamentaria Yareli Anai Esparza Acevedo (PT), puntualiza que la LX Legislatura mexiquense, mediante Decreto número 291, de fecha 19 de agosto de 2021, había designado a Nancy Pérez Garduño para el cargo referido por cuatro años, periodo que concluyó el 19 de agosto pasado.

Como resultado de esta conclusión, el 20 de agosto pasado, el cargo de titular de la Contraloría quedó vacante, provocando un vacío en la conducción del órgano interno de control del Tribunal.



**Carolina Rocha fue nombrada encargada de despacho del TEEM.**